



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1874

CHIGUAYANTE, 8 OCT. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.638 de fecha Agosto 31 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N° 2771-113-L112 MATERIALES DE CONSTRUCCION FONDEVE 2012 "POR UN INVIERNO SIN GOTERAS", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de criterios de evaluación de ofertas de la licitación; Oferta mejor evaluada del proveedor: **LUIS ARMANDO ALEGRIA LEAL** Rut. **4.118.689-5** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-113-L112 MATERIALES DE CONSTRUCCION FONDEVE 2012 "POR UN INVIERNO SIN GOTERAS" al proveedor **LUIS ARMANDO ALEGRIA LEAL** Rut. **4.118.689-5**, por un monto total de \$1.440.816.- (Un millón cuatrocientos cuarenta mil ochocientos dieciséis mil pesos) impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.999 "FONDEVE" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 15:30
FIRMA: 08.10.12